

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 7 de abril de 2025, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, por el que se notifican resoluciones relativas al procedimiento de concesión de certificados de profesionalidad.*

De conformidad con lo previsto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y art. 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliendo la obligación de resolver y notificar por parte de la administración del art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Una vez intentadas las notificaciones a los interesados que abajo se relacionan por el servicio de correos, y no pudiéndose practicar.

#### Relación de anuncios

DNI	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO
75901260H	202330012473	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
Y8238052H	202330013805	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
Y8666402Q	202330032013	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
44049152N	202330013438	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA

Segundo. Establecer un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, para puedan comparecer en en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, Servicio de Formación para el Empleo (Departamento de Gestión FPO) para acceder al contenido íntegro de la resolución.

Tercero. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados en los expedientes pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de alzada ante la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 7 de abril de 2025.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.